



ASEGURA FRANCISCO BURGOA

“Que Congreso pida cancelar candidatos muestra que elección judicial es inviable”

El académico considera que el modelo entero del proceso en el PJF es un despropósito

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Que Sergio Gutiérrez Luna y Gerardo Fernández Noroña, presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, pidan la cancelación de candidaturas judiciales demuestra que el sistema es inviable, reclamó el académico Francisco Burgoa.

En redes sociales, el investigador de la Facultad de Derecho de la UNAM sostuvo que no se trata de casos aislados, sino que el modelo entero es un despropósito.

“Que los propios presidentes de ambas Cámaras del Congreso impugnaran candidaturas –que ellos aprobaron– es (otra) prueba irrefutable de que el nuevo sistema de elección judicial es inviable desde su diseño”.

Entre la lista de 26 candidaturas que el Congreso pidió que fueran dadas de baja, seis fueron postulados por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Cinco de estos perfiles no cumplen con el requisito constitucional de gozar de buena reputación, mientras uno más no acreditó el promedio general de calificación de ocho en la carrera.

A pesar de que fueron aprobados por el Congreso antes de ser enviados al INE, ahora los presidentes

de las cámaras buscan echar para atrás la decisión.

Uno de los perfiles de los que se pidió la cancelación fue el de el candidato a juez Jesús Humberto Padilla Briones, quien fue puesto a disposición de las autoridades por portación de armas de fuego y delitos contra la salud.

En la lista también se encuentra Francisco Martín Hernández, aspirante a magistrado, quien fue destituido por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en 2015 por haber sido imputado por abuso sexual en agravio de diversas víctimas.

El Legislativo también aprobó y ahora se arrepintió de postular a Andrés Montoya García, candidato a magistrado, por haber sido imputado por desaparición forzada de un periodista.

En la lista también está Leopoldo Javier Chávez, quien busca ser juez y quien fue imputado por delitos contra la salud.

Los presidentes también pidieron la cancelación de la candidatura de Francisco Herrera Franco, quien quiere ser juez, por tener vínculos con integrantes de la delincuencia organizada.

Por otro lado, el Legislativo pidió que se saque de la lista a Mario Alberto Parada Cerón, candidato a juez, por tener 7.7 de promedio en la carrera.

PETICIÓN.

El Congreso pidió al INE dar de baja a 26 candidatos por no cumplir con requisitos de idoneidad.